



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE**

Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

"Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad"

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 11-2022

8 de noviembre de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa I.E. GUADALUPE

requiere celebrar contrato que tenga como objeto :

Mantenimiento y reparación de techos, canoas, pintada y estucada de paredes, arreglo baños y varios en los distintos espacios de la institución educativa y sus sedes

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
SEDE PRINCIPAL		
1	4,65	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANOA EN LAMINA (ZONA DE PATIO RESTAURANTE) GALVANIZADA CALIBRE 24 MOLDURADA Y SOLDADA EN LAS UNIONES, EMBUDOS, BOQUILLAS, TAPAS, GANCHOS DE FIJACIÓN, PINTURA ANTICORROSIVA, ANDAMIOS
2	12,4	DESMONTE Y MONTALE DE TECHO EN LAMINAS POLICARBONATO ALVEOLAR, INCLUYENDO RETIRO DE TECHO EXISTENTE Y MONTAJE NUEVAMENTE. (ZONA DE PATIO RESTAURANTE)
3	18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RUANAS EN MANTO FOIL EN ALUMINIO, INCLUYENDO MORTERO (ZONA DE PATIO DE RESTAURANTE ESCOLAR)
4	40	LIMPIEZA DE TECHO EN PATIO SALON (40 MTL), INCLUYENDO LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE TECHOS, REFORZAR EL FIJAMIENTO DE LAS LAMINAS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA TRABAJO EN ALTURAS
5	40	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RUANAS EN MANO FOIL EN ALUMINIO, INCLUYENDO MORTERO (EN ZONA DE TECHO DEL PATIO SALON
6	7,7	REPARACIÓN DE TECHO EN TEJA DE BARRO. INCLUYENDO: RETIRO DE MANTO EXISTENTE , RETIRO DE TEJA EXISTENTE, REINSTALACIÓN DE LA MISMA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEJA (DEL 20%), IMPERMEABILIZACIÓN
7	12	APLICACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4, EN TIENDA ESCOLAR . INCLUYE SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, FAJAS, RANURAS, FILETES Y TODOS LOS DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN
8	25	APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO EN TIENDA ESCOLAR SOBRE MUROS REVOCADOS 2 MANOS MINIMO PARA OBTENER UNA SUPERFICIE HOMOGENEA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
9	35	APLICACIÓN DE PINTURA A BASE DE AGUA EN PAREDES DE TIENDA ESCOLAR CON VINILO TIPO 1 SOBRES PAREDES REVOCADOS Y/O ESTUCADOS, DOS MANOS O LAS NECESARIAS DILUIDO EN AGUA PROPORCIÓN 1:2
10	1	MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS TIENDA ESCOLAR, INCLUYENDO MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE EMPAQUES DE LLAVE LAVAPLATOS, APLICACIÓN DE SILICONA TRANSPARENTE EVITANDO FILTRACIONES Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE SIFÓN EN P
11	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA EXPUESTA PARA ALUMBRADO EN TUBERÍA EMT 1/2, INCLUYENDO DUCTO EMT, ENCINTADA, CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG- CU , CAJA METÁLICA GALVANIZADA 12*12*5 DE SOBREPONER CON TAPA SUPLEMENTO INCLUYE CAJA 4X4. CON TAPA SUPLEMENTO 4X2 , DUCTO EMT 1/2, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME . ADAPTADORES TERMINALES. CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
12	1	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PATIO POSTERIOR QUE COLINDA CON COORDINACIÓN, INCLUYENDO REPOSICIÓN DE ESTRUCTURA NECESARIA, LIJADA DE LA ESTRUCTURA Y PINTADA CON PINTURA ESMALTE AZUL
13	10	REPARACIÓN DE CANOA QUE ESTÁ SOBRE EL PATIO DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN, INCLUYENDO LIMPIEZAS Y COGIDA DE PUNTO DE SOLDADURA EN EMPATES
14	10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RUANAS EN MANO FOIL EN ALUMINIO, INCLUYENDO MORTERO(EN ZONA DE TECHO TERMOACÚSTICO QUE CONDENA CON COORDINACIÓN)
SEDE AGRIPINA		
15	35	APLICACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO EN NUEVO SALÓN 2 PISO SOBRE MUROS REVOCADOS 2 MANOS MINIMO PARA OBTENER UNA SUPERFICIE HOMOGENEA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
SEDE LA GRACIELA		



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE**

Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

"Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad"

16	1	DESEMBOQUILLADA Y EMBOQUILLADA DE SANITARIO EN BAÑO DE COORDINACION
17	1	REPARACION DE PATAS DE ESTUFA DE 2 PUES EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYENDO COLOCACION DE PUNTOS DE SOLDADURA Y REFUERZO DE 4 ANGULOS 1X1 SOBRE CADA UNA DE LAS PATAS
18	1	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE AULA 803, INCLUYENDO SOLDADURA

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS
1	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$9.065.767** **Nueve millones sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete pesos m/l**

Respaldo al presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **28 del 8 de noviembre de 2022** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **I.E. GUADALUPE**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en la secretaría de la Institución Educativa. Dirección: Carrera 42 B N° 95A - 23

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página de la Institución: <https://www.ieguadalupe.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- b. En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición máxima de 90 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- d. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- e. Planilla pago de seguridad social y certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados
- f. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- g. Certificado de alturas (mantenimiento)
- h. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)
- i. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- j. Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional),con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- k .Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- l.Certificado de consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- m. Certificado cuenta bancaria
- n. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE**
**Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9**

"Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad"

- o. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- p. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- q. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- r. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- s. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- t. Resolución de autorización del Ministerio de transporte para prestar servicio escolar.

7. PLAZO

15 días después de la celebración y firma del contrato

8. FORMA DE PAGO

Pago de contado después de recibir el servicio a satisfacción

9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incursa en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándose los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

12. METODOLOGÍA

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándose los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPEATE

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de envío de las

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE**

Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

"Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad"

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación al proveedor seleccionado, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	8/11/2022	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Invitación Pública	08/11/2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas hasta las 3:00 p.m.	09/11/2022	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	10/11/2022	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	11/11/2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones		
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	15/11/2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	15/11/2022	Rectoría


Wualís Ignacio Arroyo Martínez
Rector

Fecha de fijación: martes, 8 de noviembre de 2022 _____ Firma 1:

Hora: 10:00 a. m. _____

Fecha de desfijación: miércoles, 9 de noviembre de 2022 _____ Firma 2:

Hora: 3:00 p. m. _____